

N°	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	EDAD	TELÉFONO	BARRIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 5

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de su respectiva comuna o corregimiento, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio o vereda a participar en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio o Vereda arriba mencionados esta en actividad?

 X Si

 No

2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.

PROBLEMÁTICAS	
Falta de oportunidades	Proliferación de BARRAS
andenes deteriorados	Vías en mal estado
accidentalidad	—
—	—
—	—



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 5

3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	No hay centros de capacitación para fabricantes de calzados y confección
2.	La conexión entre calles 5 y 7 está intransitable
3.	—
4.	—
5.	—

4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Falta un lugar para capacitar a jóvenes y adultos en fabricación de calzados y confección	Curso de capacitación profesional
2.	El mal estado de la vía de la cruce entre calles 5 y 7	Pavimentación general
3.	—	—
4.	—	—
5.	—	—

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<p>ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</p>	Código: F-DPM-1210-238,37-017
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 4 de 5

5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
Centro de capacitación dotado con Equipos y maquinaria para la elaboración de Calzado y confección	35
Pavimentación de la Cra 17 entre calles 5 y 7	8
—	—
—	—
—	—

LISTA DE PROYECTOS

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	adquisición de maquinaria industrial para fabricación de Calzado y confección. Mesas, sillas y equipos de Computo.
PROYECTO DE RESPALDO	pavimentación de la via Cra 17 entre calles 5 y 7



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES
PARA GENERAR EL ACUERDO DE
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 5

6. Firma de los asistentes.

Siendo las (9:30) p.m, del día (14) del mes de (Diciembre) del año (2022), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	Luis Eduardo Sanchez Meneses	
VICEPRESIDENTE JAC	Luis Rodrigo Rios Luna	
TESORERO	Victor Javier Rios Mantilla	
SECRETARIO	Myriam Blanco Hernandez	
REVISOR FISCAL	Amanda Rodriguez Cardenas	
EDIL PRESIDENTE JAL	—	—
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	—	—
EDIL		



ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: F-DPM-1210-238.37-024
 Versión: 1.0
 Fecha aprobación: Abril-18-2022
 Página: 1 de 1

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

TEMA: Asamblea PPA Participativo - Anual para FECHA: 14/12/2022
 DIRIGIDA POR: Los Edurno Sanchez - pde pte. LUGAR: Edificio INCAD.

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA		
MARIS TERESA VEGA	63.483.472	Comuna	3		moyreth91@hotmail.com	Moyreth
Luis Eduardo Sanchez	91215999	"	"		Luis Sanchez Meneses	[Signature]
Nyiam Blanco	3782570	"	"		Nyiam Blanco	[Signature]
Franky Gualare Campo	91480041	com	3		Franky Gualare Campo	[Signature]
Michelly Galan Guerrero	1098791336	com	3		Michelly Galan Guerrero	[Signature]
Maria Eunice Sainza	37829880	com	3		Maria Eunice Sainza	[Signature]
Martha de Lizargo	37.829.488	Comunas	3		martinez martha cel@gmail.com	[Signature]
Nini Johanna De Concha	37860450	Comunas	3		Nini.jordan@ig.mail.com	[Signature]
Ross Mary Caruana	63306141	Comunas	3			Rossmary Caruana
Marcel Acuña	85433380	Comuna	3			Marcel Acuña
Nelly Diaz Gonzalez	37.84.187	Comuna	3			Nelly Diaz
Ligia Duarte	28.132.340	Comuna	3			Ligia Duarte

Hora inicio: 8:30 pm
 Hora final: 9:30 pm

N°	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	EDAD	TELÉFONO	BARRIO
1	José Alexina Gonzalez	68250923		3103531260	Comuneros
2	Melina Barrueta	11185231		30442554 3008	Comuneros
3	Juan Carlos Zambrano Gachan	13956456		3105732348	Comuneros
4	Xauetzi Mendez	14701831		3227768583	Comuneros
5	Yally Lozano Palomares	63535605		3023403653	
6	Shonny's Manuel Thomas	0-1192551		3165327122	Comuneros
7	Genardo Jerald Acevedo	13514498		3154585829	Comuneros
8	Liliana Romero Estroza	91247558		3125668190	Comuneros
9	Bernardo Barajas Rojas	13.823988		3177593193	Comuneros
10	MARUZA E. SERRANO A.	13848929		3158531620	Comuneros



ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: F-DPM-1210-238,37-024
 Versión: 1.0
 Fecha aprobación: Abril-18-2022
 Página: 1 de 1

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

TEMA: Asamblea ppto participativo FECHA: 14/12/2022 LUGAR: Edificio INCOF
 DIRIGIDA POR: Luis Edo Sanchez por le JRC

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA		
Luis Francisco Ariza Ariza	91216897	Comuna			3188522442	<i>Luis Ariza</i>
Edgar Cardozo	7384758	11			3183971077	<i>Edgar Cardozo</i>
Ledyssa Wilcibon piron	63314090	11			3162722386	<i>Ledyssa Wilcibon</i>
Claudio Villanueva Fuentes	13.839740	11			3124094705	<i>Claudio Fuentes</i>
Sonia Canizares Ruiz.	63363261	11			---	<i>Sonia Canizares</i>
EDITH CABALLERO JF	63280366	11			3172067622	<i>EDITH CABALLERO</i>
Concepción Jaime Sepulveda	28161793	11			8A5060472	<i>Concepción</i>
Osvaldo Sotillo Cardo	109875198	11			3154991540	<i>Osvaldo Sotillo</i>
Nard Saibel Rojas Mantilla	1090720334	11			3115625471	<i>Nard Saibel</i>

N°	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	EDAD	TELÉFONO	BARRIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

RD



ASISTENCIA A REUNIÓN

Código: F-DPM-1210-238,37-024
 Versión: 1.0
 Fecha aprobación: Abril-18-2022
 Página: 1 de 1

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados a la implementación de los ejercicios que integran la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

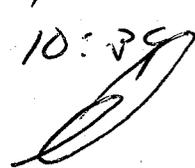
TEMA: Asamblea ppto participativo LUGAR: Edificio Inca
 DIRIGIDA POR: Des Edo Suarez Cortez Jac FECHA: 14/12

NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VINCULACIÓN			CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
		BARRIO	COMUNA	VEREDA		
Jose Wilson Chacón Pardo	91218194	COMUNEROS	3			
Luis Rodrigo Rios Luna	91231124	COMUNEROS	3			
Brielserrano Díaz	13814249	COMUNEROS	3		3043671085	
Erigebo Vargas	32725813	COMUNEROS	3		3043671085	
NELCY KARIME CASTRO ZAPATA	60399828	COMUNEROS	3		3125275205	
Ange Paola Rojas Castro	1004879566	COMUNEROS	3		3132506022	
Lozanger Flórez Sanabria	73'806880	COMUNEROS	3		loflosa4@gmail.com	
Andrés David Flórez Ortiz	1095917609	COMUNEROS	3			
Ana Milena Flórez Ortiz	1098624641	COMUNEROS	3		regce.pmv@gmail.com	Ana Milena Flórez O.
Amanda Rodríguez Cardenas	63496861	COMUNEROS	3			Amanda Rodríguez
Elevia Betty Lozano Rincon	63349684		3			
JOSE VICENTE PEIR S.	9090714	COMUNEROS	3		oficial@comuneros@gmail.com	

N°	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	EDAD	TELÉFONO	BARRIO
1	Sovira López Vega	6329684199a	60	6217794 3158392290	Comuneros
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Bucaramanga,

20 SEP 2023

RECIBIDO
21
SEP 20/2023
HORA: 10:39


00008972

Señores

JUNTA ACCION COMUNAL BARRIO COMUNEROS

Atte: Sr. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ

Presidente junta de acción comunal

Bucaramanga

Cordial saludo,

En atención a la solicitud sobre el estado de la red de alcantarillado secundario localizado en la carrera 17 entre calles 6 y 8 del Barrio Comuneros, la Empresa Pública de alcantarillado de Santander S.A E.S.P, se permite informar que de acuerdo con los resultados obtenidos de la investigación con el equipo de CCTV, se evidencia el estado estructural de la red sanitaria la cual se encuentra en estado crítico y su estado operacional es aceptable, pudiéndose concluir que la red ya es objeto de reposición y optimización; no obstante, dicha reposición no está contemplada en la presente vigencia 2023, por las presentes razones estructurales se inicia proceso técnico de diseño y proyección presupuestal y se incluirá dentro del plan de reposición de redes para la vigencia 2024.

Cabe advertir que, si esta solicitud nace de la necesidad realizar obras de mantenimiento vial, la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P. recomienda que este mantenimiento es viable previa reposición de la red local y sus acometidas por ser las más susceptibles a fallar durante el proceso de pavimentación.

Cordialmente,



ARQ. JIMMY GAMBOA ZUÑIGA

Asesor de Gerencia Operación Infraestructura.

NIT. 900.115.931-1

Proyectó: Ing. Manuel Emilio Mera López 
Profesional OPI

